



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 9. DE MAYO DE 1752.

Viena 8. de Abril de 1752.



El viage de la Corte para *Schombrun* se ha diferido hasta el Martes proximo, à causa de la indisposicion de las Archiduquesas *Maria Ana*, y *Maria Amelia*; y el Marquès de *Hautefort*, Embaxador de *Francia*, aprovechandose de esta detencion, podrá hacer mañana su Entrada publica en esta Capital, y tener despues de mañana su primera Audiencia solemne de sus Magestades *Imperiales*. De poco tiempo à esta parte han llegado aqui muchos Expressos de *Paris*,

cuyos Pliegos, que deben de ser muy importantes, han dado ocasion à diferentes Consejos, creyendo algunos se trata de algun Matrimonio; y otros, que se tienen por mejor instruidos, dicen, que se trabaja en un Tratado de Comercio entre esta Corte, y la de *Francia*. El Baron de *Burma*, Embiado Extraordinario de los Estados Generales, recibì algunos dias hà un Expresso de la *Haya*, è inmediatamente fue à comunicar los Pliegos à sus Magestades *Imperiales*, y se cree sean relativos à dicho Tratado. El Conde de *Hindfort*, Embiado Extraordinario del Rey de la *Gran Bretaña*, llegò aqui el dia 5, y yà ha visitado à muchos Ministros. El Conde de *Broune* se dispone para ir à tomar el mando de las Tropas en *Bohemia*; y el Principe de *Lichtenstein* ha buuelto algunos dias hà de los Países Baxos *Austriacos*, adonde passò el año antecedente con motivo de tomar las Aguas de *Aquisgràn*. Segun las ultimas cartas de *Trieste*, la Emperatriz Reyna, que havia renovado las ventajas concedidas anteriormente con la mira de hacer florecer cada dia mas el Comercio de esta Ciudad, y su Provincia, ha permitido aora la libre entrada de todo genero de Mercaderias en este Puerto, yà sea por Mar, ò por Tierra, durante las Ferias, ò despues de ellas, sin pagar derecho alguno de transito, consumo, ò extraccion; pero exceptua S. M. *Imperial* de este privilegio el Hierro, Azero, Azogue, Cobre, Sal, Polvora, Espejos, y Cristales. Las Mercaderias que vayan, y vengan de *Trieste*, y de *Fiume*, y passen por los Países Hereditarios de la

Auf-

Austria Interior, no estarán sujetas más de una sola vez al derecho de tránsito, como también à algunos otros impuestos, que servirán para la reparacion, y manutencion de los Puentes, y Calzadas especificadas en el Arancel, facandose estos ultimos derechos de los Vagages, ò Carros, y no de los generos. El Azeyte que venga de *Italia* por la via de *Trieste*, y los Vinos de los Territorios de *Goricia*, *Gradisca*, *Trieste*, *Fiume*, y de la *Istria Imperial*, que se transporten à *Bohemia*, serán absolutamente exemptos de todos derechos. Los Vassallos del *Gran Señor* pagarán siempre tres por ciento del valor de las Mercaderías, que vengan de *Turquia* à *Trieste*, y *Fiume*. Las de las Manufacturas de *Gradisca*, *Goricia*, *Fiume*, *Trieste*, y de la *Istria Imperial*, como también los Lienzos de estos Territorios, gozarán del beneficio del derecho de tránsito, que se exige en *Lubina* de las Mercaderías, y productos que se transporten à distintos parages fuera de *Bohemia*; y se han nombrado Ministros, que terminen prontamente las disputas de los Conductores, ò Mercaderes con los Oficiales de las Aduanas, evitando con esta providencia el perjuicio, que se pueda causar al Comercio.

Hamburgo 11. de Abril de 1752.

LAS ultimas cartas de *Petersburgo* dicen, que el General *Pretlach* tendría brevemente Audiencia de despedida de *S. M. Rustana* para restituirse à *Alemania*, sucediendo en su lugar el Conde de *Coloredo* con el caracter de Ministro Plenipotenciario de sus Magestades Imperiales en aquella Corte; Que no obstante la tranquilidad que se gozaba en *Rusia*, y se esperaba ver dentro de poco mas afirmada, no se omitia el tener las Tropas, así de Tierra, como de Mar, en un buen pie, siendo, segun el Estado remitido à *S. M.*, el numero de las primeras de 2004- Hombres, y el de las segundas de 204-, del qual no se hablaba al presente de reformar parte alguna; y que lo que tenia algo inquieto al publico, era la lentitud con que la Dieta de *Suecia* caminaba en terminar los Negocios que faltaban por reglar entre las dos Cortes respectivas. Escriven de *Stockholmo*, que sus Magestades *Suecas* havian tenido las Pasquas en *Ulrichdal*, de donde se les esperaba en aquella Capital en toda la semana proxima; Que la Comission secreta, y los Diputados de las quatro Ordenes del Estado havian tenido algunas Juntas secretas, infiriendose de esto, que las cosas que se han tratado en ellas son de mucha importancia; y que el Rey, que continuaba en hacer Reglamentos utiles para su Reyno, estaba muy aplicado à hacer florecer el Comercio, haviendo concedido à la Compania un nuevo Privilegio, con la mira de animar à los Directores à estender mas, y mas el trafico; añadiendo, que estos havian suplicado al Rey hiciesse, por su Ministro en la Corte de *Dinamarca*, algunas insinuaciones al Embiado de *Mequinez*,

à fin de establecer un Comercio reciproco entre los Suecos, y los Moros de aquel País, lo que se lisonjeaban conseguir, si este Embiado passaba à aquella Corte, como se creia. Participan de *Coppenhague*, que el Judio *Zumbel*, Embiado del Rey de *Mequinez*, continuaba en tener frequentes Conferencias con el Barón de *Bernsorf*, Ministro de los Negocios Estrangeros. Y de *Dantzic* avisan, que quatro Miembros del Magistrado, con seis Diputados de los Colegios inferiores de esta Ciudad, havian recibido orden de la Corte para presentarse en *Dresde* à pedir perdon al Rey de *Polonia* de su inobediencia; Que el Magistrado havia sido condenado à pagar una multa de 400y- florines de sus propios bienes; y que las cartas de *Polonia* no hacian mencion de la proxima eleccion de un Duque de *Curlandia*, como havia corrido la voz.

Genova 3. de Abril de 1752.

HAviendose convenido los Electores, que estaban encargados de proponer los sujetos para que el Gran Consejo eligiese un Dux, sobre la eleccion de los seis Candidatos, se procediò el dia 27. del passado à la de este nuevo Ministro, cuya Dignidad recayò, à pluralidad de votes, en el Marquès *Es. evan Iomellini*, à quien los Senadores pasaron inmediatamente à dar esta noticia, conduciendole al Palacio Ducal, en el qual recibì los cumplimientos de los Ministros Estrangeros, y de toda la Nobleza. El dia primero de este mes se levantò en estos Mares una Tempestad tan violenta, que todos los Navios que havia en la Costa, y aun los que se hallaban en este Puerto estuvieron à pique de perderse. Escriven de *Parma*, que esta Corte havia resuelto hacer construir algunos Puentes de piedra en diferentes parages de este Ducado para la comodidad de los Viajantes en tiempo de inundaciones, havendose formado una Compañia, que ofrece executar esta Obra por 112y- libras. Las cartas de *Napoles* de 28. del passado refieren, que sus Magestades de las *Dos Sicilias*, acompañados de toda su Corte, se havian restituido el Viernes antecedente de *Casserta* à aquella Capital; Que el siguiente havian passado à bordo del Navio *El S. Carlos*, y la Fragata *La Concepcion*, en que fueron recibidos con una salva de toda la Artilleria; Que estas dos Embarcaciones se havian hecho à la vela de aquel Puerto el dia 28. por la mañana para cruzar en las Costas de *Berberia*; y que sus Magestades partirian el Lunes proximo para el Real Sitio de *Fortici*, en donde permanecerian hasta el tiempo del parto de la Reyna, que yà ha entrado en el octavo mes de su preñado. Avisan de *Roma*, que despues de muchas averiguaciones, y diligencias que se havian hecho para descubrir el sitio en que estaban las Reliquias de los Santos *Pedro*, y *Marcelino*, se havia adquirido por medio de ciertos Documentos antiguos, que debian conservarse en la Iglesia de *S. Lorenzo in*

Lucina; Que con efecto, buscandolas debaxo del Altar Mayor, se havia descubierto una Urna antigua, cuya Inscripcion daba à conocer, que en ella se guardaban los Huesos de estos Santos; y que el Papa havia resuelto hacerlos transferir à la nueva Capilla, que su Santidad havia mandado construir, en donde seràn depositados en una magnifica Urna, que se hará à expensas de los Clerigos Regulares de esta Iglesia. Estas cartas añaden, que el dia 25. del pasado, Fiesta de la *Anunciacion de Nuestra Señora*, havia pasado el Papa, acompañado de 18. Cardenales, del Condestable *Colonna*, y de toda la Nobleza, desde el Palacio *Quirinál* à la Iglesia de los Padres *Dominicos de la Minerva*, yendo su Santidad en una magnifica Silla de manos, rodeada de las Guardias *Suizas*, y de un Destacamento de *Corazeros*; Que el *P. Bremont*, General de esta Orden, y los demás principales Religiosos de dicho Convento havian salido à recibir à su Santidad, y conducirle hasta el Dosel, que estaba prevenido en la Iglesia; Que despues se hizo la annual Procecion, à que asistieron 400. Doncellas, à cada una de las quales havia hecho su Beatitud distribuir 100. escudos; y que concluida esta ceremonia, su Santidad havia conferido algun tiempo con el *P. Bremont*, restituyendose despues al Palacio *Quirinál* con el mismo acompañamiento, y seguido de numeroso Pueblo, que acreditò su respetuosa veneracion à su Beatitud con reiteradas aclamaciones. Tambien participan, que haviendo concluido el *P. Boscowits*, *Jesuita*, famoso Mathematico, sus Observaciones sobre el *Meridiano* del Estado Eclesiastico, havia partido para *Rimini* con un gran numero de Instrumentos Mathematicos, con el designio de observar el curso de los Astros, y establecer una determinacion fixa del *Meridiano*, arreglado al qual se hará un nuevo Mapa de este Estado.

Londres 14. de Abril de 1752.

EL dia 10. fue muy numeroso el concurso en la Corte: Los principales Señores del Reyno, y los Ministros Estrangeros passaron al Palacio de *S. James* para desear un feliz viage à S. M., que despues tuvo un Consejo de Gavinete, en el qual diò parte de la nominacion de los diversos Miembros, que debian gobernar durante su ausencia. El 11. por la mañana partiò el Rey à *Harwich* para embarcarse en este Puerto en el Yacht *La Carolina*, que le ha de transportar à *Holanda*; y ayer se supo por un Expresso, que S. M. estaba detenido en èl por los vientos contrarios. El Duque, y la Duquesa de *Newcastle* saldràn mañana para *Doubres*, desde donde passaràn à *Cales*, y de allì à *Bruselas* en seguimiento del Rey. El Embiado Extraordinario de S. M. *Fidelissima* ha despachado un Expresso à *Lisboa* con la resulta de las Conferencias que ha tenido con los Ministros de la Corte sobre las diferencias sobrevenidas con ocasion de las Monedas de

Oro

Oro que se sacan de *Portugal*. El Despacho de los Negocios del Norte, de que el Duque de *Newcastle* està encargado, se reunirà, durante su ausencia, al del Sâr, baxo la direccion del Conde de *Holdernès*, Secretario de Estado; y como estos dos Empleos son de mucho trabajo para poder assistir al mismo tiempo al de Secretario de Estado por las *Indias Orientales*, el Conde de *Halifax* està encargado de este ultimo con el Despacho de Comercio, y de las Plantaciones. Se ha formado el Proyecto, segun dicen, de establecer en las Plazas Maritimas de *Inglaterra* algunas Escuelas, en las quales los hijos de la Gente de Mar seràn admitidos desde la edad de 7. años hasta 16, para ser instruidos en el Arte de escribir, la Arithmetica, el Disseño, la *Geographia*, la Geometria, y la Navegacion, cuyos Maestros los enseñaràn gratis; pero los padres, ò parientes deberàn ocurrir à su subsistencia. El Almirante *Knowles* debe embarcarse en *Portsmouth* en uno de los tres Navios de Guerra del Departamento de la *Jamayca*, para ir à mandar en esta Isla en qualidad de Governador, en lugar de *Monf. Trelauney*, que se espera llegue aqui en todo este mes. El Duque de *Mirepoix*, Embaxador de *Francia*, se ha despedido oy de la Princesa Viuda de *Galles*: Mañana visitará à los demás Principes, y Princesas; y el Lunes proximo, se cree, partirà para *Paris*, y durante su ausencia correrà con los Negocios de la Corona de *Francia* en esta Corte *Monf. Lamberti*. La Joven Doncella *Blandi*, hija de un Abogado de mucha reputacion en *Oxford*, y que tiene 1000 libras Sterlinas de caudal, para gozar antes esta herencia, y poder casarse con el Capitan *Cranston*, hijo de un Lord *Escocès*, ha quitado à su padre la vida por medio de un veneno que le diò, y subministrò dicho Capitan, que ha logrado escaparse, retirandose à *Holanda*. Otra Joven Doncella, llamada *Jeseries*, ha practicado por el mismo motivo otro semejante delito, matando à un Tio suyo, que estava en la cama, de un pistoletazo en la cabeza. Estas dos Doncellas fueron llevadas à la Carcel, y han sido condenadas à muerte de horca, lo que se executará dentro de pocos dias. Los bienes que debian heredar se han adjudicado al señor *Feudal*.

La Haya 19. de Abril de 1752.

EL Rey de *Inglaterra* desembarcò ayer en *Hellerœt-Sluis* à las tres y media de la tarde. Madama la Princesa Governadora no ha visto à S. M. en su transito, como se havia creido; pero su Alteza embiò à *Mastand-Sluis* uno de los principales Señores de su Corte à cumplimentarle por su feliz arribo à estas Provincias. Oy à las 11. y media transitò S. M. por *Utrecht*, acompañado del Baron de *Wedel*, Camarero de su Corte Electoral, y hacia animo de dormir en *Ioo*, ò *Holten*, continuando su viage à *Hannover*; de donde escriven, que por la inconsideracion de algunos de los

los Obrezes se pegò fuego à una de las magnificas Tiendas , que se havian prevenido en el Jardin de *Herrenhaussen* , la qual fue luego consumida por las llamas ; Que à S. M. *Britanica* se le esperaba allì de un dia à otro ; y que se creia , que inmediatamente despues de su arribo trabajaria en la execucion del Proyecto concertado para la Eleccion de Rey de *Romanos* , y en la creacion del decimo Electorado del *Imperio* en favor de la Casa de *Hesse-Cassel*. Participan de *Berlin* , que el dia 14. de este mes à las seis de la mañana se havia volado el Almacèn de Polvora , que havia en *Thiergarten* , sin que se supiesse què motivo havia podido causar este tan terrible accidente ; y que quatro Fabricantes , que estaban trabajando , fueron arrojados impetuosamente , y cayeron muertos, el primero à mas de 100. passos del Almacèn , y los otros à menos distancia , quedando horriblemente desfigurados , con los vestidos quemados , y teniendo aùn en las manos las mangas del Tamiz , lo que acredita la inopinada violencia de este fracaso. Estas noticias añaden , que queriendo S. M. *Prusiana* favorecer el Puerto de *Schwimunde* , y establecer en èl diferentes Manufacturas , le ha concedido, con el Titulo de Ciudad, considerables Privilegios en favor de los que siendo inteligentes en la Marina, quieran ir à establecerse allì, donde yà se edificaban muchas casas , haciendo animo de passar muchos Habitantes de *Stein* , y *Gresenbague* para gozar de estas Exempciones , y de lo delicioso de esta Poblacion. Las cartas de *Ratisbna* dicen , que el Edicto , que el Elector de *Baviera* mandò publicar poco tiempo hà en su Electorado , y de que yà se habló la semana antecedente , contenia en substancia : „ Que ha-
 „ viendo la Regencia Episcopal de *Passau* hecho el dia 20. del passado à
 „ nuestro Consejo de Estado una Relacion circunstanciada de los progressos
 „ del *Lutheranismo* , así en la *Austria* Superior, como en otros muchos Lu-
 „ gares , se veia obligado à advertirnos , que pongamos toda nuestra dili-
 „ gencia , y vigilancia en embarazar , que los Payfanos *Lutheranos* de las
 „ Fronteras de la *Austria* , ò los *Emissarios* de la misma Religion, introduz-
 „ can el veneno de esta Doctrina en lo interior de este Electorado , ven-
 „ diendo , ò distribuyendo sus Libros , como yà lo han practicado en mu-
 „ chas partes del Obispado de *Passau* : Por tanto , &c.

Paris 22. de Abril de 1752.

LA indisposicion de la Reyna no ha tenido consequentia , pero los Me-
 dicos tuvieron por conveniente purgarla por precaucion el dia 13.
 de este mes. El 14. fue el Rey de *Bellevue* à *Trianon* , y S. M. se divirtió en
 la Caza de Cetrería , restituyendose à *Versailles*. Sus Magestades , acom-
 pañados de los Delphines , y Madamas de *Francia* , asistieron el 15. à la
 Missa de *Requiem*, que se dixo por el Anniversario del Señor Delphin, Abuelo
 lo

lo del Rey; y el día siguiente por la tarde oyeron las Vísperas, y el Alabado, que cantaron los Padres Misioneros. El 17, después de haver cazado el Rey en el Bosque de *S. Germán*, partió para *Choissy*, adonde fueron el 19. los Delphines, y Madamas de *Francia à vèr à S. M.* El día 14. se celebraron en el Colegio fundado en *Versailles* por el difunto Duque de *Orleans* solemnes Exequias por el Alma de este Principe, en que oficiò el señor *Jomard*, Cura de la Parroquia de Palacio, y principal de dicho Colegio, y la Oracion fúnebre la dixo el señor *Le-Moine*, uno de los Profesores del mismo Colegio, sirviendole de Texto estas palabras del Eclesiástico: *Vidi cuncta, qua fiunt sub Sole: Ecce universa vanitas, & afflictio spiritus.* El Rey ha nombrado por Obispo de *Arès* al Abad de *Boneguisse*, y ha dado la Abadía de *Charlieu* al Abad *Laigecourt*, la de *S. Aubin des Bois* al Abad *Talhouet de Bonamour*, la Abadía Regular, y electiva de *Hennin-Lietard* à *D. Dapuril*, Religioso *Agustino*, la de la *Perine* à la señora de *Girard de la Chaume*, y el Priorato de *Bruis*, y *Montmorin* al Abad *Chalvet*. El señor *Senac*, de la Facultad de Medicina de *Mompeller*, uno de los Medicos consultivos del Rey, y primer Medico del Duque de *Orleans*, ha sido elegido por *S. M.* para ocupar la Plaza de su primer Medico, vacante por muerte del señor *Chicoyneau*. Por Edicto del Consejo de Estado se ha prohibido en este Reyno toda Loteria Estrangera, sin que antes preceda licencia por escrito del Theniente General de Policia de *Paris*, y de los Intendentes de las Provincias, pena de restitucion de las sumas recibidas por los Villetes distribuidos, y de 34- libras de multa, y mas rigoroso castigo, si el caso lo requiriese, habiendo dado motivo à esta resolucion una Loteria, que se publicò baxo el titulo de decimatercia Loteria de *Caldembrouck*.

Madrid 9. de Mayo de 1752.

LOS Reyes nuestros Señores permanecen con la mas perfecta salud en el Palacio del Real Sitio de *Aranjuèz*, segun informan las cartas, que diariamente llegan de èl; y al mismo tiempo se sabe de *S. Ildephonso*, que la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor Infante Cardenal consiguen igual felicidad en aquel Real Palacio.

La tarde del Sabado 6. del corriente, dexando el Rey la Batida, que le tenian prevenida camino de *Ocaña*, passò improvisamente con la Reyna nuestra Señora à aquella Villa, sabiendo, que los Piquetes de la mayor parte de los Cuerpos de Infantería estaban exercitandose en el manejo de Arma. Llegaron sus Magestades à las quatro de la tarde; y habiendolos encontrado formados en Batalla, passaren por frente de la Linea, recibiendo el saludo de la Tropa. Esta por divisiones hizo el Exercicio, que presentemente practica su Infantería, sin voz, ni toque de Caja, y despues à la voz el que ha propuesto la Junta de Generales, destinada para la correccion de

las Ordenanzas Militares. Quiso S. M. ver otros Exercicios , è hizo los que ultimamente se han establecido en las Tropas de Francia, Napoles, Prusia , y otras partes , concluyendose con uno compuesto de otros. En todos se desempeñò la Tropa con el mayor ayre , puntualidad , y acierto. Desfilò delante de sus Magestades , y mandò el Rey gratificar à los Soldados , manifestando à sus Oficiales la satisfaccion , y gusto con que havia estado , y su conocimiento del desvelo , y aplicacion con que instruyen la Tropa. Yà casi de noche se retiraron sus Magestades , y volvieron con felicidad à su Real Palacio de Aranjuez.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongia de la Santa Iglesia Cathedral de Malaga à D. Fernando de Urbina, Colegial en el Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca.

S. M. ha conferido en el Regimiento de Guardias Walonas de Infanteria los Empleos siguientes : Compania de Fusileros al primer Theniente D. Eugenio Mesplaux, Comandante de Granaderos: Primera Thenencia de Fusileros à D. Juan Dusmet, segundo Ayudante Mayor : Segunda Thenencia de Granaderos al segundo de Fusileros Baron Dusmenil: La Vandera de la Compania Coronela à D. Joseph de Bassécourt ; y Vandera de Fusileros al Cadete D. Carlos Cabannes.

Afirmisimo ha conferido S. M. el Regimiento de Milicias de Niebla à D. Roque Valdès Saavedra, Theniente Coronel del mismo Cuerpo: El Gobierno del Castillo de Rosalcazar , en Oràn , al Theniente Coronel Don Eustaquio Duràn , Comandante del segundo Batallon del Regimiento de Burgos : La Sargentia Mayor de este propio Cuerpo à D. Mathias Cevallos Escalera, Capitan de Granaderos de el : La del Regimiento de Infanteria de Murcia al Capitan D. Gaspar Bracho Bustamante : La del de Infanteria de Saboya al Capitan del de Murcia D. Dionysio Solèr ; y el Empleo de Sargento Mayor de la Plaza de la Moraleja à D. Pedro Ypiña Calderòn, Theniente del Regimiento de Infanteria de Mallorca.

Libro nuevo: *Vida de la Venerable Madre Sor Gertrudis Maria de la Corona*, Mercenaria Descalza, Fundadora de su Convento en la Ciudad de Toro, y Maestra de la Venerable Madre Sor Clara de Jesus Maria, su Autor el P. Lector Fr. Juan de Santa Barbara , del mismo Orden , Ex-Vicario Provincial por su Provincia del Señor San Joseph de las dos Castillas ; se hallarà en la Porteria del Convento de Santa Barbara , y en la Botica de Juan Bote , Carrera de S. Geronimo.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID : En la Imprenta de la Gaceta , calle de Alcalà.